



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Barrio la Cruz, frente al parque Municipal Correo // munivallecillofm@gmail.com

OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SERVICIOS PRESTADOS

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO QUE SIGUE EL CONTRIBUYENTE

PARA REALIZAR LOS TRAMITES ANTES MENCIONADOS

| Servicio | Procedimiento |
|---|--|
| 1-Calculo y facturación de Impuesto Bien Inmueble Urbano y Rural | En Primer Instancia el Contribuyente se reporta a la oficina de catastro a Revisar su Declaración y hacer Mejora si las ha tenido para hacerla nueva evaluación, Luego pasa a la oficina de administración tributaria para verificar que la información este completa y darle el valor de lo que va a pagar al contribuyente. |
| 2-Declaración , Calculo y facturación de impuesto personal | <ul style="list-style-type: none">❖ El contribuyente llena la declaración Jurada de impuesto personal donde declara sus ingresos percibidos en el año Calendario Anterior,❖ se aplica la declaración jurada a todas las personas residente del municipio que perciben sus ingresos en este término municipal❖ luego se Procede al cálculo de dicho impuesto la Cual el contribuyente deberá pagar en la Oficina de tesorería Municipal |
| 3-Calculo y facturación de Impuesto Industria y Comercio y servicio como ser, Salas de belleza, Barberías, Comedores, maquinas de juegos, pulperías, Taller de Soldadura, Mecánico y Acabado de Madera, Venta de Celulares y Accesorios, Hoteles, Casa de Hospedaje Canchas de Recreación, Venta de Combustibles, Boqueras y Ladrillera | <ul style="list-style-type: none">❖ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de administración Tributaria.❖ Deberá presentar o Llenar la declaración Jurada de la Actividad económica de la Venta del año Anterior ❖ En caso en que el contribuyente dese hacer su pago se procede al cálculo y facturación de impuesto y posterior mente deberá presentarse a la ventanilla de tesorería a Hacer efectivo su pago ❖ Luego de que haya hecho su pago deberá pasar a la oficina del Justicia para que le Otorgue el Permiso de Operación |

| | |
|---|--|
| <p>Transporte (buses Grande Pequeños y Moto taxi)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguidamente presentarse a la oficina de Administración tributaria para Firmar el permiso con el Visto Bueno del Alcalde Municipal ❖ Todo contribuyente sujeto a este Impuesto deberá presentar la Declaración Jurada en el mes de enero en base a la Actividad Económica del Año anterior ❖ La Falta de Cumplimiento de Esta disposición será sancionada con una multa equivalente al impuesto correspondiente de un mes Según Artículo 78 de la Ley de Municipalidades y articulo 112 y 115 del reglamento de la Ley |
| <p>4-Permiso de Negocios Cantinas y Billares</p> | <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Contribuyente se presenta a la oficina de Administración tributaria a Llenar su Declaración de apertura de Negocio en caso de que el negocio lo Venga Comenzando, en caso de que el negocio ya tenga tiempo de estar operando llenera la Declaración con su Total de Ingresos Percibidos dentro del Municipio. ❖ El Valor del Permiso de operación de billares a cobrar lo Establece la Corporación Municipal ❖ Si el contribuyente va A pagar después de Presentar la Declaración se Procede a la Facturación de Dicho Impuesto, Luego se Presenta a la oficina de tesorería a pagar su pago en efectivo ❖ Todo contribuyente sujeto a este Impuesto deberá presentar la Declaración Jurada en el mes de enero en base a la Actividad Económica del Año anterior <p>La Falta de Cumplimiento de Esta disposición será sancionada con una multa equivalente al impuesto correspondiente de un mes Según Artículo 78 de la Ley de Municipalidades y articulo 112 y 115 del reglamento de la Ley</p> |
| <p>5-Impuesto selectivo a los Servicio de</p> | <ul style="list-style-type: none"> ❖ . El Contribuyente se presenta a la oficina de Administración tributaria a Llenar su Declaración de apertura de Negocio en caso de que el negocio lo Venga Comenzando, en caso de que el negocio ya tenga tiempo de estar operando llenera la Declaración |

| | |
|---|--|
| telecomunicaciones (Internet y Televisión por Cable) | <p>con su Total de Ingresos Percibidos dentro del Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de Televisión por Cable se Presenta a la Oficina de Administración tributaria el Listado de Abonados de Cable por Comunidades al Igual que de internet |
| 6-permiso de negocio de (industria y comercio) | <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Contribuyente se presenta a la oficina de Administración tributaria a Llenar su Declaración de apertura de Negocio en caso de que el negocio lo Venga Comenzando, en caso de que el negocio ya tenga tiempo de estar operando llenera la Declaración con su Total de Ingresos Percibidos dentro del Municipio. ❖ Si el contribuyente va A pagar después de Presentar la Declaración se Procede a la Facturación de Dicho Impuesto, Luego se Presenta a la oficina de tesorería a pagar su pago en efectivo ❖ Seguidamente se le otorga el Respectivo permiso de Operación de Negocio. |
| 7-CONSTANCIA DE NEGOCIOS | Verificar que el negocio este declarado con su respectivo permiso |



Jeidy Yaritza Medina

Jefa de Administración Tributaria

30 de Septiembre 2023